

Portada > Comarcas

11/11/2009 | LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA AUTORIZO EN JUNIO LA EXTINCIÓN DE UNA DECENA DE CONTRATOS.

## Exempleados de la firma Agua de Quess denuncian su cierre

Varios operarios llevan al Juzgado los salarios impagados por la empresa.

11/11/2009 JAVIER G. CASO



La planta embotelladora cuando reinició la actividad el pasado año.

Foto: JAVIER G. CASO

Un grupo de extrabajadores de Agua de Quess, propiedad de la empresa Surespaña Gestión de Manantiales, S.L., denunció ayer el cierre de la planta embotelladora ubicada en la localidad pilofuesa de Ques.

La fábrica, que había reiniciado su actividad en mayo del pasado año tras un período de inactividad de siete años, y que llegó a tener una plantilla de 20 operarios en diciembre de 2008, permanece cerrada y sin actividad desde hace varios meses.

En el apartado laboral, el pasado mes de junio la consejería de Industria autorizó a la empresa propietaria de Agua de Quess "a proceder a la extinción" de los contratos de una decena de trabajadores.

De forma paralela, un grupo de trabajadores mantiene desde el pasado mes de febrero sucesivos litigios con la empresa a la que llevaron ante los

tribunales ante el impago de sus salarios. Al menos a siete de esos antiguos operarios, representados por la letrada ovetense María Pilo González, se les adeudan "más de 100.000 euros" entre salarios e indemnizaciones, tal y como explicó la abogada.

A día de hoy, tal y como añadió González, sus representados siguen sin cobrar a pesar de haber ganado varios pleitos contra la empresa propietaria Agua de Quess, tanto en lo referente a la nulidad de los despidos, como a las indemnizaciones que la empresa debe abonar a sus antiguos trabajadores tal y como recogen sucesivos fallos judiciales. "No han abonado absolutamente nada", explicó la abogada.

En algunos casos, tal y como recoge un auto judicial al que ha tenido acceso LA VOZ, un sólo operario tiene pendiente de cobrar hasta 5.000 euros en concepto de salarios y otros 2.079 por indemnizaciones. Los problemas para alguno de los trabajadores arrancaron en febrero al recibir una carta de despido.

Las razones de la decisión, según el escrito, fueron que la empresa "no tiene ventas suficientes de agua". Tras presentar una demanda, el Juzgado de lo Social de Oviedo declaró nulos los despidos y ordenó su "readmisión inmediata". A continuación, en junio se produjo el Expediente de Regulación de Empleo en el que, según la abogada María Pilo, "incluyeron a dos trabajadores sin haberlos readmitido".